

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.
Estados de Resultados Integrales Intermedios.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo.
Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.
USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Intermedios.	4
Estados de Resultados Integrales Intermedios.	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.	7
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo.	9

Notas Explicativas

(1) Información general.....	10
(2) Bases de preparación	10
(3) Principales criterios contables aplicados	12
(4) Nuevos pronunciamientos contables.....	23
(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.....	30
(6) Administración de riesgos	35
(7) Juicios y estimaciones contables críticas	48
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	50
(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	52
(10) Activos financieros a costo amortizado	52
(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación	52
(12) Propiedades de inversión	53
(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	53
(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	53
(15) Préstamos.....	53
(16) Otros pasivos financieros.....	53
(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	53
(18) Ingresos anticipados.....	54
(19) Otros activos y otros pasivos	54
(20) Intereses y reajustes	54
(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	54
(22) Efectivo y equivalentes al efectivo	54
(23) Cuotas emitidas.....	55
(24) Reparto de patrimonio a los aportantes.....	55
(25) Reparto de beneficios a los aportantes.....	56
(26) Rentabilidad del Fondo.....	56
(27) Valor económico de la cuota	57
(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	57
(29) Excesos de inversión.....	57
(30) Gravámenes y prohibiciones.....	57
(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	57
(32) Partes relacionadas.....	58
(33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12).....	59
(34) Otros gastos de operación	59
(35) Provisión de dividendos.....	60
(36) Información estadística	60
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	61
(38) Sanciones	61
(39) Hechos relevantes	61
(40) Hechos posteriores.....	62

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

	Página
Anexo 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	63
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	64
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	65

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Intermedios.
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Activos	Notas N°	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	65	1.499
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (c)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos corrientes		65	1.499
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 (a)	13.080	13.180
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos no corrientes		13.080	13.180
Total de activos		13.145	14.679

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Intermedios.
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Pasivos	Notas N°	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	32 (a.ii)	3	3
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	4	5
Total pasivos corrientes		7	8
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		14.121	15.436
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(765)	(487)
Resultado del período		418	1.345
Dividendos provisorios	25	(636)	(1.623)
Total patrimonio neto		13.138	14.671
Total de patrimonio y pasivos		13.145	14.679

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Resultados Integrales Intermedios
Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Notas N°	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	20	7	4
Ingresos por dividendos	8(b)	281	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8(b)	150	842
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	1
Total ingresos / pérdidas netos de la operación		438	847
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(1)	(1)
Comisión de administración	32(a.i)	(9)	(9)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	34	(10)	(7)
Total gastos de operación		(20)	(17)
Utilidad / (pérdida) de la operación		418	830
Costos financieros		-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		418	830
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		418	830
Otros resultados integrales:			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		418	830

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios
Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

31-03-2025

Instrumento	Otras reservas										
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicio 01-01-2025	15.436	-	-	-	-	-	(487)	1.345	(1.623)	14.671	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(278)	(1.345)	1.623	-	
Subtotal	15.436	-	-	-	-	-	(765)	-	-	14.671	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reparto de patrimonio	(1.315)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.315)	
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(636)	(636)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	418	-	418	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final 31-03-2025	14.121	-	-	-	-	-	(765)	418	(636)	13.138	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios
Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

31-03-2024

Instrumento	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01-01-2024	16.963	-	-	-	-	-	(783)	1.532	(1.236)	16.476
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	296	(1.532)	1.236	-
Subtotal	16.963	-	-	-	-	-	(487)	-	-	16.476
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(104)	-	-	-	-	-	-	-	-	(104)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(618)	(618)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	830	-	830
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-03-2024	16.859	-	-	-	-	-	(487)	830	(618)	16.584

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo
Por los períodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Notas N°	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8 (c)	-	-
Venta de activos financieros	8 (c)	251	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido	20	7	4
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos	8 (c)	282	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(23)	(20)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		517	(16)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	-
Reparto de patrimonio		(1.315)	(104)
Reparto de dividendos		(636)	(618)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(1.951)	(722)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(1.434)	(738)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		1.499	786
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	22	65	48

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(1) Información general

Asset - Crescent Fondo de Inversión, RUT 76.598.768-7 (en adelante el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”). La autorización de existencia de la Administradora fue aprobada por resolución N°497 de fecha 02 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita a fojas 59.336 N° 43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. La dirección de la oficina registrada del Fondo es Rosario Norte 615, piso 18, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., un fondo de inversión o limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Delaware (en adelante el “Fondo Crescent”), administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC., o por sus continuadores legales.

El Fondo Crescent tiene por objetivo principal invertir en instrumentos de deuda “mezzanine” o convertible y/o subordinados a la estructura de capital de sus emisores. Las entidades en las que el Fondo Crescent invierta podrán pertenecer a diversas industrias y ubicaciones geográficas, debiendo presentar preferentemente un EBITDA entre un rango de 50 y 150 millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 07 de julio de 2021, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 13 de junio de 2022, la Administradora depositó el actual texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero el cual entró en vigencia con fecha 29 de junio de 2022.

La duración del Fondo es hasta el 21 de diciembre del año 2032, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 9 de noviembre de 2016.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el Nemo-técnico CFICRESC-E con fecha 19 de octubre de 2016.

(2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. Los estados financieros al 31 de marzo de 2025 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero y para ser utilizados por la administración.

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes estados financieros en sesión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2025.

(b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Intermedios al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- Estados de Resultados Integrales Intermedios por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024.
- Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo por los periodos terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024.

(c) Moneda funcional y presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

MONEDA	31-03-2025	31-12-2024
Pesos chilenos (CLP/USD)	0,0010	0,0010
Unidades de fomento (UF/USD)	40,8093	38,5532

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales dentro de “Otros”. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(e) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024 descritas en la Nota 4 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

Durante el ejercicio al 31 de marzo de 2025, no se han efectuado cambios contables respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

(3) Principales criterios contables aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

(ii) **Clasificación y medición posterior**

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en “Otro resultado integral” para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha clasificado sus inversiones a valor razonable con efecto en resultado.

(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

(vi) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivos futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

(x) Baja

(a) Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

(b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(xi) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

(xii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

(xiii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(xiv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(d) Remuneración de la sociedad administradora

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual de un doceavo del 0,1190% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo, en adelante la “Remuneración de Administración”, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente número será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración fija se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración de Administración se provisionará trimestralmente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, una o más sociedades relacionadas con la Administradora podrían tener derecho a recibir de Crescent Mezzanine VII o de las entidades relacionadas a ésta comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Crescent. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarían a una o más sociedades relacionadas a la Administradora, y se descontarían íntegramente de las comisiones de administración que el Fondo Crescent deba pagar a sus sociedades administradoras según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por el Fondo Crescent a sus sociedades administradoras por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Crescent.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas de la remuneración de administración fijada en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(e) Política de reparto de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 90% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales restituciones de montos distribuidos que deban efectuarse al Fondo Crescent de acuerdo con lo dispuesto en su Limited Partnership Agreement. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(f) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones de este.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(g) Cuentas y documentos por cobrar y pagar

Los montos por cuentas y documentos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

(i) Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas vigentes.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo (“Cuotas”), en dólares estadounidenses, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas se pagarán en dólares estadounidenses.

El Fondo se formó con una primera emisión de cuotas por un monto de USD 50.000.000 dividido entre 50.000.000 de cuotas. Al 31 de marzo de 2025, el monto neto aportado en el Fondo es la suma de US\$ 14.121.031 dividido entre 19.585.120 cuotas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señala su Reglamento Interno, el cual se establece en su Capítulo décimo nro. 2 desde el nro. 2.1 al 2.6.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha constituido garantías.

(l) Estado de Flujo Efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

(m) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

(n) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(4) Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Administración no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero 2026

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-Implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
	Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9 y NIIF 7	Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-Implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18	NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19	NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.

Objeto del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web www.assetagf.com.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., un fondo de inversión o limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Delaware administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC, o sus continuadores legales o sociedades relacionadas. Por su parte, el Fondo Crescent tiene por objetivo principal invertir en instrumentos de deuda “mezzanine” o convertible y/o subordinados a la estructura de capital de sus emisores, incluyendo acciones preferentes, warrants u otros valores con características de capital. Las entidades en las que el Fondo Crescent invierta podrán pertenecer a diversas industrias y ubicaciones geográficas, debiendo presentar preferentemente un EBITDA entre un rango de 50 y 150 millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Política de inversiones

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 85% del activo total del Fondo:

- A. Acciones, cuotas o derechos emitidos por fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;
- B. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- C. Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero; y
- D. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para el cumplimiento del objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir en las entidades que se señalan a continuación, las cuales se denominarán “Personas Relacionadas a Irán”:

- i) Aquellas entidades que provean bienes y servicios por montos superiores a 20.000.000 de Dólares o más a empresas o personas del sector energético de la República Islámica de Irán (incluidas aquellas entidades que provean de petróleo o gas natural licuado, o productos usados para construir o mantener yacimientos de petróleo utilizados para transportar petróleo o gas natural licuado, para el sector energético de dicho país);

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- ii) Aquellas entidades que sean identificadas como comprometidas en la inversión dentro del sector energético de dicho país, conforme a la lista creada por la Ley de cualquier estado de los Estados Unidos de América, de conformidad a la autorización federal de dicho país otorgada por la Ley estadounidense de Sanciones Integrales a Irán, Responsabilidad y Desinversión (en adelante “CISADA”) del año 2010; o.
- iii) Aquellas entidades que estén sujetas a sanciones bajo CISADA, la Ley estadounidense de Reducción de Amenazas de Irán y Derechos Humanos de Siria, la Ley estadounidense de Libertad Iraní y Contra-Proliferación del año 2012 o las normas estadounidenses de sanciones a transacciones Iraníes de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en la caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 15% del activo total del Fondo:

- A. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- B. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- C. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- D. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- E. Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación en particular; y
- F. Cuotas de fondos mutuos extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación en particular.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en la caja.

Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Crescent. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los estatutos del Fondo Crescent, el cual se encontrará a disposición de los Aportantes del Fondo.

La Administradora velará por que las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido anteriormente.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Característica y límites de inversión

Se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y el Reglamento de la Ley:

- Instrumentos referidos en las letras A. a la D. del primer detalle anterior; 100%
- Instrumentos referidos en las letras A. a la F. del segundo detalle anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos de estos instrumentos, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero.

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- i) Acciones, cuotas o derechos emitidas por fondos de inversión extranjeros: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
- ii) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta extranjera: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
- iii) Acciones emitidas por una misma sociedad cuyas acciones no hayan sido registradas como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;
- iv) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: Hasta un 20% del activo total del Fondo; y
- v) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en las letras (D), (E), (F) del numeral 2.4 de la política de Inversión descrita en el reglamento interno del Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses de operación del Fondo, contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 24 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 24 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Crescent, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 3 años luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados anteriormente por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Política de liquidez

El objetivo del Fondo es la formación de un portafolio compuesto por instrumentos que presenten las características indicadas en el título II del Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar de gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos.

Política de Endeudamiento

Ocasionalmente, con el objeto de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 30% del patrimonio del Fondo más el monto al que equivalgan las promesas de suscripción de cuotas del Fondo que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible, el endeudamiento de mediano plazo corresponde a pasivos de mediano plazo y el endeudamiento a largo plazo corresponderá a créditos con un vencimiento mayor a dos años. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; y por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Política de votación

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en fondos y sociedades, la Administradora, a través de uno más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en las asambleas de aportantes, juntas de accionistas o juntas de tenedores de bonos correspondientes, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente.

El Fondo solamente se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas o de tenedores de bonos en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley N°20.712.

(6) Administración de riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (en adelante, el “Manual de GC y GR”) de la Administradora, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507 (en adelante, “NCG 507”) y Norma de Carácter General N° 510 (en adelante, “NCG 510”), ambas de fecha 08 de mayo 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero. En este Manual de GC y GR se identifican los principales riesgos a los cuales se exponen la administradora, en el desarrollo de sus actividades, y los fondos por ella administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, permite identificar y cuantificar los riesgos asociados a todas las actividades de la Administradora, y en particular, en todas sus áreas funcionales que se relacionan con el ciclo de inversiones, el ciclo de aportes y rescates, el ciclo de contabilidad y tesorería de la actividad de administración de fondos, con el objeto de establecer a su respecto políticas y procedimientos de gestión integral de riesgos y control interno, estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

En este ámbito, la Administradora cuenta con una estructura organizacional adecuada a su tamaño y actividades, a la cantidad y tipos de fondos que administra, al número y tipo de aportantes de los fondos administrados, al volumen de sus negocios, y al total de activos de administra, para una debida gestión, control y mitigación de los riesgos asociados a su actividad de administración de fondos.

La gestión integral de riesgos tiene por objeto identificar, medir, monitorear y administrar los riesgos de la actividad de administración de fondos, en particular los riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez), riesgos operacionales, riesgos tecnológicos, riesgos jurídicos, riesgos de cumplimiento, riesgo de conflictos de interés, riesgos de seguridad de la información, riesgos de ciberseguridad, riesgos de continuidad del negocio, riesgos de externalización de servicios y cualquier otro tipo de riesgo atinente al modelo de negocio de la Administradora.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Con este objeto, los riesgos identificados se agrupan de acuerdo a las funciones de mayor relevancia de la Administradora en su actividad de administración de fondos, funciones que se relacionan con los ciclos de dicha actividad: ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates y ciclo de contabilidad y tesorería, y toda otra función atinente a su modelo de negocio y estructura de operaciones, para gestionar, dichos riesgos en los procesos y actividades correspondientes a dichos ciclos y funciones.

En este contexto, la Administradora cuenta con los siguientes manuales, políticas y procedimientos:

- Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos
- Código de Autorregulación
- Código de Ética y Conducta Organización
- Manual de Gestión de Continuidad del Negocio
- Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado
- Manual de Política y Procedimientos de Recursos Humanos
- Manual de Política y Procedimientos para el LA FT y PADM
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability
- Manual de Políticas y Procedimientos de Información al Inversionista
- Manual de Políticas y Procedimientos de Publicidad y Propaganda
- Manual de Procedimiento de Contabilidad
- Manual de Procedimiento de Tesorería
- Manual de Procedimientos de Aportes y Rescates
- Manual de Procedimientos de Cumplimiento Normativo
- Manual de Procedimientos de Inversiones
- Manual de Procedimientos FATCA y CRS
- Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés
- Manual para la Selección Evaluación y Contratación de Proveedores y Contrapartes
- Política de Asistencia y Votación en Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes y Juntas de Tenedores de Bonos
- Política de Distribución de Caja Asset Crescent Fondo de Inversión
- Política de Inversión Responsable - Asset AGF
- Política de Prevención de Delitos
- Política de Valorización de Inversión
- Política y Procedimiento de Donaciones, Auspicios y Patrocinios
- Política y Procedimiento de Riesgo Operacional
- Política y Procedimiento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Política y Procedimientos de Atención a Clientes, y Gestión de Consultas, Reclamos y/o Sugerencias
- Procedimiento de Denuncias
- Procedimiento de Prevención de Delitos
- Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

A continuación, se señalan los potenciales riesgos a los que el Fondo podría verse expuesto, en cada uno de los ciclos de su administración:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo de Mercado	Riesgo de Crédito	Riesgo Operacional
Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo tecnológico
Riesgo de Liquidez	Riesgo Operacional	Riesgo de seguridad de la información
Riesgo Operacional	Riesgo tecnológico	Riesgo de ciberseguridad,
Riesgo tecnológico	Riesgo de seguridad de la información	Riesgo de continuidad del negocio
Riesgo de seguridad de la información	Riesgo de ciberseguridad	Riesgo de externalización de servicios
Riesgo de ciberseguridad	Riesgo de continuidad del negocio	Riesgo Jurídico
Riesgo de continuidad del negocio	Riesgo de externalización de servicios	Riesgo de Cumplimiento
Riesgo de externalización de servicios	Riesgo Jurídico	Riesgo de Conflicto de Interés
Riesgo Jurídico	Riesgo de Cumplimiento	
Riesgo de Cumplimiento	Riesgo de Conflicto de Interés	
Riesgo de Conflicto de Interés		

6.1 Riesgo Financiero

6.1.1 Riesgo de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

Este riesgo corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para el desempeño financiero del Fondo.

(i) Riesgo cambiario

Tanto la actividad como la contabilidad del Fondo están en dólares americanos y no tiene mayores obligaciones que estén sujetas a la variación del tipo de cambio. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo Asset Crescent invierte principalmente en el fondo “Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P.”; inversión denominada en dólares estadounidenses y moneda funcional del Fondo. Entre los activos del Fondo se mantienen saldos en cuentas bancarias en pesos chilenos, que equivale a un 0,01% del total de los activos del Fondo. Por su parte, sólo un 0,03% de los pasivos totales (incluyendo el patrimonio del Fondo) se encuentran denominados en una moneda distinta a la funcional del Fondo. Estas corresponden a provisiones y otros documentos por pagar de corto plazo cuya denominación corresponde a pesos chilenos y UF.

En conclusión, el Fondo no tiene riesgo cambiario mayor, ya que este se encuentra limitado a los porcentajes señalados precedentemente.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(ii) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

Adicionalmente, y de acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de deuda privada Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés.

(iii) Riesgo de precio

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

Los niveles de jerarquía para el Fondo se presentan en la siguiente tabla:

	MUSD			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31-03-2025:				
Activo Financieros a Valor Razonable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Otros	-	-	13.080	13.080
Total Activo Financieros a Valor Razonable	-	-	13.080	13.080
Pasivos Financieros a Valor Razonable				
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable	-	-	-	-

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	MUSD			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31-12-2024:				
Activo Financieros a Valor Razonable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Otros	-	-	13.180	13.180
Total Activo Financieros a Valor Razonable	-	-	13.180	13.180
Pasivos Financieros a Valor Razonable				
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable	-	-	-	-

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El Fondo invierte en el Fondo Extranjero Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, y que es administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC.

Las políticas relacionadas con la estimación del Valor Razonable de dicha inversión, se presenta en nota 8 con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	0,50%
Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P	99,50%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Cuotas de Fondo de Inversión Extranjero	99,50%
Efectivo Disponible	0,50%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	0,01%
USD	99,99%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en cuotas de un fondo de inversión extranjero, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan un 99,50% del total de activos del Fondo, expresadas en cuotas, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las cuotas, el Fondo se verá afectado en un 0,99%.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(iv) Riesgo de gestión de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (en adelante la “LUF”), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión.

Al 31 de marzo de 2025, el patrimonio total del Fondo es de MUSD 13.138, equivalente a UF 321.953. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

6.1.2 El riesgo de crédito

El riesgo de crédito refiere a una potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones estipuladas en el respectivo contrato, convención o acto jurídico. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo de contraparte

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento una operación a futuro o derivado, o del incumplimiento de una contraparte en una transacción dentro de un proceso de compensación y liquidación.

Este riesgo se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas a diferentes horizontes de tiempo con contrapartes al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Según lo establecido en la política de inversión del Fondo, el Fondo Asset Crescent invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de deuda privada “Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P.”, de manera directa. Esta inversión representa el 99,50% del activo del Fondo Asset Crescent, por lo cual, el riesgo de crédito de este está principalmente determinado por esta inversión.

(ii) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales procedimientos concursarles o deterioro de solvencia de un emisor de instrumentos que formen parte del portafolio de un fondo.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Exposición de la administradora o de un fondo manejado por una administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata por la venta de instrumentos de su cartera. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

(i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

(ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar de gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tiene como política mantener a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez. Como complemento a la política de liquidez, la Administradora tiene una Política de distribución de caja particular para este Fondo, que determina la liquidez mínima del Fondo antes de cada distribución a los aportantes. En particular, al 31 de marzo de 2025 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluida las cantidades mantenidas en la caja y bancos ascienden a un total de MUSD 65, lo que representa un 0,50% de los activos del Fondo.

Por otro lado, la administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

31-03-2025

	7 días a 1 mes MUSD	1 – 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Remuneraciones sociedad administradora	3	-	-	-	3
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	4	-	-	4
Totales	3	4	-	-	7
Pasivos no corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de marzo de 2025, la razón entre activos de alta liquidez (MUSD 65) y pasivos al corto plazo (MUSD 7) es igual a 9,29 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos futuros.

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Además, el Fondo mantiene constantemente recursos disponibles, tales como promesas de suscripción de cuotas.

31-12-2024

	7 días a 1 mes MUSD	1 – 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Remuneraciones sociedad administradora	3	-	-	-	3
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	5	-	-	5
Totales	3	5	-	-	8
Pasivos no corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

6.2 Riesgo Operacional

Corresponde al riesgo de que las deficiencias que puedan producirse en los sistemas de información, los procesos internos o el personal, o las perturbaciones ocasionadas por acontecimientos externos provoquen la reducción, el deterioro o la interrupción de los servicios que presta la entidad y eventualmente le originen pérdidas financieras. Incluye el riesgo de pérdidas ante cambios regulatorios que afecten las operaciones de la entidad, como también pérdidas derivadas de incumplimiento o falta de apego a la regulación vigente.

(i) Riesgo Tecnológico

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La exposición al riesgo tecnológico, se gestiona mediante la implementación de un conjunto de controles y medidas preventivas diseñadas para minimizar la exposición a pérdidas derivadas de fallas en los sistemas de procesamiento de información y sistemas computacionales, las cuales se encuentran formalizadas en su Política y Procedimiento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, estas medidas se basan principalmente en una supervisión continua de la infraestructura tecnológica, lo que incluye la actualización regular de software y hardware y protocolos de respuesta ante incidentes operacionales.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(ii) Riesgo de Seguridad de la información

Se refiere a la posibilidad de que los activos de información de una organización sean comprometidos, perdidos o afectados negativamente debido a amenazas, vulnerabilidades o fallos en los controles de seguridad. Estos riesgos pueden implicar una variedad de impactos, como pérdida de datos, violación de la privacidad, interrupción de servicios o daño a la reputación.

La exposición al riesgo de seguridad de la organización se gestiona a través del establecimiento de controles para la protección de la información confidencial de clientes, proveedores y colaboradores, garantizando que únicamente las personas debidamente autorizadas tengan acceso a información sensible, asegurando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Como parte de su estrategia integral de gestión de riesgos, la organización implementa un programa de capacitación dirigido a sus colaboradores, con el objetivo de asegurar que estén debidamente preparados para prevenir y responder de manera efectiva ante cualquier amenaza. Además, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los proveedores críticos, con el fin de verificar que estos cumplan con los estándares de seguridad establecidos. Estas acciones, adoptadas de manera proactiva y coordinada, minimizan la exposición al riesgo de parte del Fondo.

(iii) Riesgo de Ciberseguridad

Se refiere a la posibilidad de que los sistemas informáticos, redes, o datos de una organización sean comprometidos o afectados negativamente por amenazas cibernéticas. Estas amenazas pueden ser causadas por ataques maliciosos, errores humanos, vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica o fallos en las medidas de protección.

La organización ha establecido una serie de medidas preventivas y correctivas de carácter integral, orientadas a la identificación, mitigación y gestión efectiva de los riesgos asociados a posibles incidentes de ciberseguridad. Dichas medidas incluyen la adopción de protocolos de seguridad, los cuales abarcan desde la protección perimetral hasta la implementación de controles de acceso, cifrado de datos y autenticación multifactor, con el fin de fortalecer las defensas de los sistemas informáticos y las redes ante posibles ciberataques.

La organización ha incluido en su programa de capacitación para todo su personal, el fomentar el conocimiento y la conciencia en materia de ciberseguridad, exponiendo las mejores prácticas en la gestión de contraseñas, la identificación de posibles amenazas y la correcta utilización de las herramientas tecnológicas disponibles para minimizar los riesgos derivados de errores humanos.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(iv) Riesgo de Continuidad del Negocio

Exposición a pérdidas ante la posibilidad de que la organización no pueda mantener sus operaciones esenciales durante un período significativo debido a eventos imprevistos o disruptivos. Este tipo de riesgo abarca situaciones como desastres naturales, fallos tecnológicos, crisis económicas, incidentes de seguridad, entre otros.

Con el objetivo de gestionar de manera efectiva los riesgos derivados de eventos que puedan afectar la continuidad operativa de la Administradora y de los Fondos de Inversión, se ha establecido un Manual de Gestión de Continuidad de Negocio, en el cual, se incluye la Política de Continuidad, los planes específicos de acción ante eventos disruptivos, así como las responsabilidades asignadas a cada uno de los colaboradores. Además, se definen los escenarios que podrían impactar los procesos clave de la organización y detallar las actividades de monitoreo necesarias para asegurar que el sistema de continuidad operativa se mantenga actualizado y eficaz. El cumplimiento de estos procedimientos es supervisado de forma continua por el Encargado de Continuidad de Asset Administradora General de Fondos S.A.

(v) Riesgo de Externalización de Servicios

Se refiere a los riesgos derivados de la contratación de proveedores externos para servicios clave, los cuales pueden afectar la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo y la calidad de los servicios. Este riesgo incluye la posibilidad de dificultades para sustituir a un proveedor, la necesidad de intervenir directamente en la función externalizada, la subcontratación por parte del proveedor, la concentración de servicios en un único proveedor y riesgos legales que puedan comprometer la integridad de la información y el cumplimiento regulatorio.

La organización ha implementado un conjunto integral de medidas orientadas a mitigar la exposición al riesgo asociado con la externalización de servicios, buscando garantizar tanto la continuidad operativa del Fondo, el cumplimiento normativo y la integridad de los servicios contratados. En este marco, se ha establecido una política que establece principios fundamentales para evitar la concentración de servicios en un único proveedor, reduciendo de esta manera la dependencia de terceros y minimizando el riesgo de interrupciones que puedan comprometer la operatividad del negocio.

Estas directrices se materializan a través de un riguroso proceso de selección y evaluación de proveedores, con especial énfasis en su capacidad para cumplir con los altos estándares en términos de calidad, seguridad y cumplimiento normativo. Además, se formalizan acuerdos contractuales que incluyen cláusulas específicas orientadas a garantizar la protección de la información sensible, así como a salvaguardar la continuidad de los servicios.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

6.3 Riesgo jurídico

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

La organización ha implementado una estructura formal de revisión y validación para todos los documentos relacionados con las órdenes y contratos del Fondo, entre los cuales se incluyen el Contrato General de Fondos, los Contratos de Promesa de Suscripción de Cuotas, el Contrato de Cesión de Cuotas, los Contratos vinculados a la materialización del objeto y la política de inversión, la documentación contractual asociada a las operaciones del Fondo en general, así como cualquier otro documento de naturaleza similar. Este proceso garantiza que los documentos sean íntegros, exentos de inexactitudes y que se obtengan las firmas necesarias para su validez. La gestión de dicha documentación involucra de manera activa las áreas de negocio del Fondo, el Encargado de Cumplimiento y asesores especializados, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y la correcta formalización de todas las transacciones.

6.4 Riesgo de Cumplimiento

Exposición a potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatoras.

El Fondo debe dar cumplimiento a diversas normativas y exigencias regulatorias, incluyendo las establecidas en su Reglamento Interno (límites de inversión, diversificación, endeudamiento, liquidez y gastos a cargo del Fondo), las emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, que regulan las operaciones del Fondo, tales como la obligación de reportar información periódica (valor cuota, estados financieros, cartera de inversión, número de cuotas, operaciones, entre otros). así como aquellas, emitidas de otros organismos nacionales o internacionales, (Servicio de Impuestos Internos (SII), el Banco Central y la Bolsa de Comercio, etc.) Para gestionar el riesgo de incumplir algunos de las diversas normativas, el Fondo ha implementado un sistema de gestión de cumplimiento que incluye el monitoreo constante de las normativas nacionales e internacionales relevantes. Además, se han establecido rigurosos controles para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios en la forma y plazo definidos, complementados con capacitaciones periódicas a los responsables de los reportes normativos, garantizando que estén debidamente preparados y actualizados para cumplir con las exigencias regulatorias.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

6.5 Riesgo de Conflicto de Interés

Exposición a pérdidas potenciales derivadas de cualquier situación en la que las decisiones de inversión o desinversión para el Fondo son tomadas por quien, teniendo acceso a información de las inversiones del Fondo en razón de su cargo o posición, se fundan no en el mejor interés del Fondo y sus aportantes, sino en el interés de obtener una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos del Fondo.

Para gestionar adecuadamente el riesgo de conflicto de interés, la Administradora ha implementado un Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, el cual establece los principios fundamentales que guían el comportamiento del Directorio y los empleados en todo momento. Dichos principios se basan en actuar con integridad, cuidado y diligencia, cumpliendo estrictamente con la normativa aplicable y, sobre todo, priorizando en todo momento el interés de los fondos y sus aportantes por encima de los intereses personales de la Administradora o sus empleados.

La gestión de este riesgo realizado por el Fondo involucra un conjunto de procedimientos detallados y claros, diseñados para identificar, divulgar y gestionar de manera efectiva cualquier posible conflicto de interés. Como parte de este proceso, se exige a todos los colaboradores una declaración formal de cualquier interés personal que pudiera influir en sus decisiones dentro del contexto del Fondo. Además, se implementa una estricta separación de funciones para evitar cualquier influencia indebida en la toma de decisiones. Esta gestión se complementa con un programa de capacitación sobre ética y cumplimiento, asegurando que todo el personal esté debidamente informado y sensibilizado sobre la importancia de actuar conforme a los principios establecidos.

Se han establecido controles robustos, diseñados para monitorear las decisiones, garantizan que cualquier conflicto identificado sea gestionado de manera eficaz y oportuna, minimizando su impacto en las decisiones de inversión y desinversión realizadas en el Fondo, y asegurando que se mantenga la transparencia y el alineamiento con los mejores intereses de los aportantes.

6.6 Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Se refiere a la posibilidad de pérdida o daño que pueden sufrir los fondos que administra la entidad por propensión a ser utilizados como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o financiamiento de armas de destrucción masiva, o cuando se pretende ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. Este riesgo está asociado a las inversiones que efectúa por cuenta de los fondos administrados.

La exposición al riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en la operación del fondo está bajo la gestión integral de la Administración del Fondo. Esta gestión se basa en un manual y una política, los cuales han sido establecidos conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.913 de 2003 y las instrucciones generales emitidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Dichos marcos normativos buscan asegurar el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales para prevenir la utilización indebida de los fondos administrados.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Asimismo, la Administradora asegura la capacitación continua de su personal, enfocándose en la formación en las mejores prácticas y normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La implementación de sistemas de alerta temprana también constituye una parte esencial de esta estrategia, permitiendo la identificación inmediata de posibles riesgos o irregularidades, y asegurando que cualquier señal de alerta sea tratada de manera oportuna y eficaz, para mitigar su impacto en la integridad del fondo y sus operaciones. Este enfoque integral garantiza que todas las operaciones se alineen con los estándares más altos de cumplimiento y ética, salvaguardando la transparencia y la seguridad del fondo.

(7) Juicios y estimaciones contables críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los estados financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses y ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los estados financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en la política de valorización del Fondo definida por la Administradora y señalado en la nota 8 estimación del valor razonable. Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N°592 y N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2025.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Instrumento	31-03-2025				31-12-2024			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos MUSD	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos MUSD
<u>Títulos de Renta Variable</u>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>								
Otras inversiones (*)	-	13.080	13.080	99,50%	-	13.180	13.180	89,79%
Subtotal	-	13.080	13.080	99,50%	-	13.180	13.180	89,79%
Total	-	13.080	13.080	99,50%	-	13.180	13.180	89,79%

(*) La inversión del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. al 31 de marzo de 2025 considera la valorización al 31 de marzo de 2025 de Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P.

(*) La inversión del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. al 31 de diciembre de 2024 considera la valorización al 30 de septiembre de 2024 de Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. ajustado por el neto de aportes y distribuciones efectuados por el Fondo entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2024.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Resultados realizados	281	1.478
Resultados no realizados	150	(82)
Total ganancia (pérdidas)	431	1.396

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	13.180	15.701
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	431	1.396
Utilidades acumuladas realizadas durante el ejercicio	-	-
Dividendos	(281)	(1.478)
Aportes de capital	-	598
Distribuciones de capital (*)	(250)	(3.085)
Tax Distribución	-	48
Totales	13.080	13.180

(*) Estas distribuciones corresponden a devoluciones de capital, a nivel del Fondo Crescent, según lo establecido en el Limited Partnership Agreement (LPA) del Fondo Crescent. Parte de esta devolución de capital es considerada como capital pendiente de ser contribuido.

Valorización de inversión

Dando cumplimiento a los Oficios Circulares N° 592 y N°657, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo solicitó la valorización al 31 de diciembre de 2024 de la inversión en Crescent Mezzanine VII, LLC., a MarketCap, quienes determinaron los siguientes valores:

	31-12-2024 MUSD
Valorización Inversión Crescent Mezzanine VII, LLC.	13.180
Saldo Contable Inversión	13.180
Diferencia	-
Diferencia en porcentaje	0%

La participación del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de un 0,7178%, porcentaje con el cual no tiene control ni influencia significativa.

Estimación del valor razonable

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo Extranjero Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, y que es administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable se obtiene del valor del activo neto (en adelante “NAV”) ajustado, correspondiendo al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre de cada año, denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar al valor cuota del Fondo (nombre del feeder local).

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de marzo de 2025 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por los Oficios Circulares N°592 y N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración acepta una desviación máxima entre la valorización de la inversión y su valor contable de un 10%. En el caso que la desviación supere la desviación máxima, la Administradora ajustará el valor contable según lo informado por los valorizadores independientes.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

(10) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones valorizadas utilizando el método de la participación.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(12) Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por pagar que informar.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(18) Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros activos que informar.

b) Otros pasivos:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Provisión honorarios auditores	1	3
Provisión honorarios comité de vigilancia	3	1
Valorizador independiente	-	1
Total	4	5

(20) Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	31-03-2025 MUSD	31-03-2024 MUSD
Intereses y reajustes fondos mutuos	7	4
Total	7	4

(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Banco	Pesos	1	1
Fondo mutuo Corporate Dollar	Dólar	64	1.498
Total		65	1.499

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(23) Cuotas emitidas

Al 31 de marzo de 2025, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 19.585.120 cuotas con un valor de USD 0,6709.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 21.512.089 cuotas con un valor de USD 0,6820.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el movimiento de las cuotas son las siguientes:

	Al 31-03-2025 N° cuotas suscritas y pagadas	Al 31-12-2024 N° cuotas suscritas y pagadas
Saldo cuota de inicio	21.512.089	25.466.741
Aumentos de capital	-	-
Disminución de capital (afecta cuota)	(1.926.969)	(3.954.652)
Saldo final de cuotas	19.585.120	21.512.089

(24) Reparto de patrimonio a los aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de reparto de patrimonio es el siguiente:

Fecha	Concepto	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
30-01-2024	Disminución de capital (*)	-	104
30-04-2024	Disminución de capital (**)	-	217
23-08-2024	Disminución de capital (***)	-	1.206
30-01-2025	Disminución de capital (****)	1.064	-
28-02-2025	Disminución de capital (*****)	251	-
Total distribuido		1.315	1.527

(*) Con fecha 30 de enero de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD104.- (estos fueron cancelados el día 07-02-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(**) Con fecha 30 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD217.- (estos fueron cancelados el día 13-05-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(***) Con fecha 23 de agosto de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD1.206.- (estos fueron cancelados el día 29-08-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(****) Con fecha 30 de enero de 2025, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD1.064.- (estos fueron cancelados el día 06-02-2025) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(***** Con fecha 28 de febrero de 2025, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD251.- (estos fueron cancelados el día 12-03-2025) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(25) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de dividendos distribuidos por cuota durante el periodo es el siguiente:

Fecha de aprobación	Monto por cuota	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
31-01-2024 (*)	0,03	618	Dividendo provisorio
30-04-2024 (*)	0,03	805	Dividendo provisorio
13-08-2024 (*)	0,01	200	Dividendo provisorio
30-01-2025 (**)	1,66	358	Dividendo provisorio
28-02-2025 (**)	1,39	278	Dividendo provisorio
Total distribuido		2.259	

(*) Distribución del resultado correspondiente al año 2024.

(**) Distribución del resultado correspondiente al año 2025.

(26) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período se obtiene mediante el método de la Tasa Interna de Retorno (TIR). La TIR es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión para las cantidades que no se han retirado del proyecto. Para el cálculo de la TIR se considera principalmente el patrimonio al inicio del periodo, movimientos de capital durante el periodo y el patrimonio al final del periodo.

Al 31 de marzo de 2025, la rentabilidad del Fondo es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad Acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	11,3484%	6,0650%	7,8039%
Real (*)	N/A	N/A	N/A

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de cierre de los estados que se informa, la rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad del Fondo es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad Acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	9,1465%	9,1465%	9,2059%
Real (*)	N/A	N/A	N/A

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(27) Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(29) Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

(30) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

La inversión en Crescent Mezzanine Partners VIIC L.P MUSD 13.080, se encuentra custodiada por la administradora del Fondo Crescent.

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE MARZO DE 2025						
Entidades	Monto custodiado MUSD	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA	
		% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores – Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	13.080	100%	99,50%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	13.080	100%	99,50%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Entidades	Monto custodiado MUSD	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA	
		% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores – Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	13.180	100%	89,79%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	13.180	100%	89,79%

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(32) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Reglamento Interno del Fondo establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual de un doceavo del 0,1190% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo, en adelante la “Remuneración de Administración”, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley N°20.712.

Adicionalmente a la remuneración de administración descrita en este número, una o más sociedades relacionadas con la Administradora podrían tener derecho a recibir de Crescent Mezzanine VII o de las entidades relacionadas a ésta comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Crescent. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarían a una o más sociedades relacionadas a la Administradora, y se descontarían íntegramente de las comisiones de administración que el Fondo Crescent deba pagar a sus sociedades administradoras según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por el Fondo Crescent a sus sociedades administradoras por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Crescent.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas de la remuneración de administración descrita en el capítulo VI punto 2 del Reglamento Interno del Fondo.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

i) Gasto de remuneración por administración

	Al 31-03-2025 MUSD	Al 31-03-2024 MUSD
Remuneración por administración	9	9
Total	9	9

ii) Cuenta por pagar por remuneración por administración

	Al 31-03-2025 MUSD	Al 31-12-2024 MUSD
Remuneración sociedad administradora	3	3
Total	3	3

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

(c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro fondo de la misma sociedad administradora, con personas relacionadas a ésta, o con sus aportantes.

(33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

(34) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre		Monto acumulado ejercicio actual		Monto acumulado ejercicio anterior	
	01-01-2025	31-03-2025	01-01-2025	31-03-2025	01-01-2024	31-03-2024
	MUSD		MUSD		MUSD	
Honorarios contabilidad	4		4		4	
Honorarios auditoría	1		1		1	
Honorarios abogados	-		-		-	
Honorarios tasadores	-		-		1	
Gastos bancarios y otros	5		5		1	
Total	10		10		7	
% sobre el activo del Fondo	0,08%		0,08%		0,04%	

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(35) Provisión de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 90% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80° de la Ley N°20.712.

	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Total, Beneficio Neto Percibido	268	1.338
Dividendos provisorios	(636)	(1.623)
Provisión dividendo mínimo reglamento interno	-	-
Total	(636)	(1.623)

Con fecha 7 de febrero de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de enero de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 618. (ver Nota N° 25).

Con fecha 13 de mayo de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 805. (ver Nota N° 25).

Con fecha 29 de agosto de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 23 de agosto de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 200. (ver Nota N° 25).

Con fecha 6 de febrero de 2025, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de enero de 2025, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 358. (ver Nota N° 25).

Con fecha 12 de marzo de 2025, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2025, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 278. (ver Nota N° 25).

(36) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Valor libro cuota (USD)	Año 2025		N° Aportantes
		Valor mercado cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	
Enero	0,6640	0,6640	13.249	15
Febrero	0,6638	0,6638	13.244	15
Marzo	0,6709	0,6709	13.138	15

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Mes	Año 2024		Patrimonio (MUSD)	N° Aportantes
	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)		
Enero	0,6695	0,6695	15.857	13
Febrero	0,6691	0,6691	15.748	13
Marzo	0,7046	0,7046	16.584	13
Abril	0,7044	0,7044	16.579	13
Mayo	0,6696	0,6696	15.553	13
Junio	0,6823	0,6823	15.846	13
Julio	0,6821	0,6821	15.841	13
Agosto	0,6708	0,6708	14.430	13
septiembre	0,6824	0,6824	14.680	13
Octubre	0,6822	0,6822	14.676	13
Noviembre	0,6820	0,6820	14.672	13
Diciembre	0,6820	0,6820	14.671	15

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los valores correspondientes al Valor Libro y Valor Cuota Mercado equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

(38) Sanciones

Por los períodos finalizados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los directores y los Administradores de la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo regulador.

(39) Hechos relevantes

Con fecha al 1 de febrero de 2025 queda derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entra en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los inversionistas y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entra en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

i. Distribuciones:

Con fecha 07 de febrero de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 618 y una disminución de capital por MUSD 104, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de enero de 2024.

Con fecha 13 de mayo de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 805 y una disminución de capital por MUSD 216, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de abril de 2024.

Con fecha 29 de agosto de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 200 y una disminución de capital por MUSD 1.206, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 23 de agosto de 2024.

Con fecha 06 de febrero de 2025, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 358 y una disminución de capital por MUSD 1.064, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de enero de 2025.

Con fecha 12 de marzo de 2025, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 278 y una disminución de capital por MUSD 251, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 28 de febrero de 2025.

Al 31 de marzo de 2025, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

(40) Hechos posteriores

El 01 de abril de 2025, la administración para dar cumplimiento a los artículos N°12 y N°13 de la Ley N°20.712, constituyó una póliza de garantía en beneficio del Fondo con HDI Seguros S.A. hasta el 31 de marzo de 2026.

Con fecha 20 de mayo de 2025 se recibió una distribución de dividendos por MUD 246 y una disminución de capital por MUSD 159 de Crescent Mezzanine Partners VIIC.

Entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

* * * * *

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 31 DE MARZO DE 2025

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	13.080	13.080	99,50%
Totales	-	13.080	13.080	99,50%

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	288	3
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	7	3
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	281	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	150	843
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	150	842
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	1
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(20)	(17)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(9)	(9)
Remuneración del comité de vigilancia	(1)	(1)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(10)	(7)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	418	830

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	268	(14)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	288	3
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(20)	(17)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(636)	(618)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(766)	(487)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	449	646
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.066	1.880
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	6	2
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.623)	(1.236)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(1.215)	(1.133)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.215)	(1.133)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.134)	(1.119)